



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 20 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft  
Cargo: Presidenta De La Sala Plena  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.05.2022 12:55:13 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000003-2022-SP-CS-PJ

### VISTO:

El Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar un estudio de los ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial.

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, de acuerdo al artículo 138° de la Constitución Política del Perú, la potestad de administrar justicia emana del pueblo y la ejerce el Poder Judicial, a través de los órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución Política del Perú y las leyes.

**Segundo:** Que, la propuesta legislativa en referencia considera que el Poder Judicial requiere de recursos humanos debidamente preparados y motivados dentro de un ambiente en el cual las asignaciones salariales sean homogéneas y transparentes, que se minimicen las diferencias y se asignen los recursos de acuerdo a las características, exigencias y responsabilidades de cada cargo. Asimismo, la actividad judicial es intensiva en recursos humanos por lo cual es necesario que la política de recursos humanos esté orientada a atender las necesidades del personal, crear las condiciones favorables para el ambiente laboral y fomentar la formación continua.

Por estos fundamentos, en uso de la facultad constitucional de iniciativa legislativa, prevista en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado; de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, estando al Acuerdo N.° 17-2022 de la Octava Sesión Extraordinaria de la Sala Plena Virtual de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 6 de mayo de 2022.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Aprobar la presentación del Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar un estudio de los ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial.

**Artículo Segundo:** Remitir al Congreso de la República, dicha iniciativa legislativa en los términos propuestos, para los fines de su competencia.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**ELVIA BARRIOS ALVARADO**  
Presidenta  
(Documento firmado digitalmente)



EBA/bmr

Firmado digitalmente por PENALOZA MATIAS William Carlos FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 19.05.2022 16:24:07 -04:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 312159 CLAVE: PTW5YE  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000003-2022-SP-CS Página 1 de 1

